



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 07 de abril de 2025
INJUVE/DAYF/286/2025

LIC. JORGE DE JESÚS LORENZO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN
DEL GASTO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención al oficio **SAF/SE/DGACyRC/0007/2025** y en atención a su similar **INJUVE/DAYF/0198/2025**, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 122 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 23, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 6, fracción III, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 10, fracción X, y 27, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 153, 154, 155, 168, 169, 171, 172, 173 y 174 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), numeral 1, 27 fracciones I, XVIII, XXI, y 71, fracciones VI y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y a los "Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", me permito darle atención a las observaciones realizadas por su digna área y hacer entrega de las modificaciones a la **Información Presupuestaria y Programática** para la correcta integración de la **Cuenta Pública 2024**.

- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Dichos formatos también se envían de manera digital correo; informe.trimestral.dgppceg@gmail.com y informacion.pbarsed.cdmx@gmail.com.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE IVÁN NÚÑEZ BAUTISTA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.c.p. – Marcela Fuente Castillo. – Directora General en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 19 de marzo de 2025
INJUVE/DAYF/0199/2025

ACT. MARÍA DEL CARMEN MORENO RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención al oficio **SAF/SE/DGACyRC/0007/2025**, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 122 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 23, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 6, fracción III, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 10, fracción X, y 27, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 153, 154, 155, 168, 169, 171, 172, 173 y 174 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), numeral 1, 27 fracciones I, XVIII, XXI, y 71, fracciones VI y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y a los "Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", me permito hacer entrega de la **Información Presupuestaria y Programática** para la integración de la **Cuenta Pública 2024**.

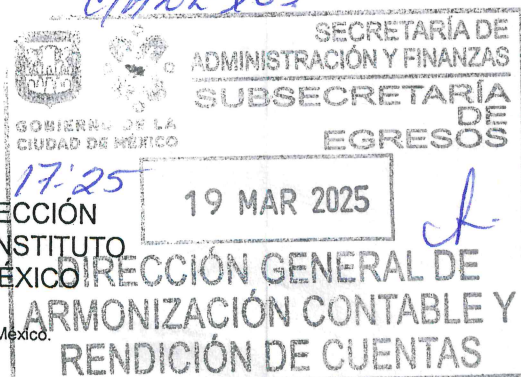
- Cumplimiento de la Normal Local
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Información en atención a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Dicha información también se envía de manera digital al correo;
cuentapublicapresupuestal@gmail.com

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE IVÁN NÚÑEZ BAUTISTA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.e.p. – Marcela Fuente Castillo. – Directora General en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.



2025
Año de

